

Manizales, 24 de mayo de 2022

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

DE: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para :
FABRICACION E INSTALACIÓN PORTICOS EN TUBERIA ESTRUCTURAL DE
100 X 100 X 2MM EN LA REPARACIÓN POR EMERGENCIA RED DE
DISTRIBUCIÓN SECTOR PROGRESAR EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ
CALDAS, con un presupuesto oficial de **DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y
SEIS MIL CIEN PESOS MCTE (\$2.316.100) INCLUIDO IVA** con la firma ACIER
INGENIERIA S.A.S con Nit. 901376143-7

De conformidad con el artículo 23 y 24 TÍTULO VII CONTRATOS CELEBRADOS EN
EMERGENCIA del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. donde se
considera que se presenta una emergencia cuando ocurren hechos que afecten la
operación o la prestación del servicio y/o la seguridad de las personas o de los bienes.

Para estos casos, el Gerente deberá cumplir con el numeral 1.3.5.4. de la Resolución
CRA151 de 2001 compilada en el Decreto 1077 de 2015. En el evento que el valor del
contrato supere la cuantía establecida en este numeral, el proceso se realizará con mínimo
2 oferentes.

Atentamente,



ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

Vc.Bo. **SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**
Jefe Depto Operación y Mantenimiento